



COMUNICADO DE PRENSA

No. 001-2022

Manizales, 30 de noviembre de 2022

Con respecto a las diferentes situaciones que se vienen presentando frente a la relación contractual con la Alcaldía de Manizales y la reubicación de la estación de bomberos debido a las obras de construcción del intercambiador vial “Los Cedros”, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales, se permite informar lo siguiente:

1. Desde hace 97 años el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales, viene prestando su servicio a la comunidad de manera ininterrumpida, incluso cuando se ha presentado la interrupción del contrato de apoyo que se viene suscribiendo con la Alcaldía de Manizales, con el fin de brindar apoyo al Cuerpo Oficial de Bomberos de la Ciudad. Nuestra misionalidad siempre ha sido en el marco del servicio voluntario a la ciudad y así seguirá siendo según lo dicta la ley 1575 de 2012.
2. Es de resaltar que en todas las situaciones de emergencia que se han presentado en la ciudad nuestra institución siempre ha estado brindando la atención oportuna a las comunidades afectadas, tanto con los bomberos que hacen parte del contrato de apoyo suscrito con la Alcaldía Municipal, como con los demás voluntarios de nuestra institución.
3. En cuanto al contrato que se viene suscribiendo con la Alcaldía de Manizales y su Unidad de Gestión del Riesgo, es importante aclarar que luego de tener una relación contractual de más de 16 años, sin ningún tipo de inconveniente, la actual administración municipal decidió en el mes de julio del año en curso, a mutuo propio y de forma unilateral dar por terminado el contrato, con los Bomberos Voluntarios, sin justificación alguna hacía la entidad, y sin dar mayores explicaciones a medios y a la comunidad en general.
4. Conforme de lo anterior, la misma Unidad de Gestión de Riesgo, en esa misma data (hace 04 meses), cambia los términos de contratación y condiciones, para lo cual el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales, a pesar de lo expuesto, y con el ánimo de seguir prestando el servicio a la comunidad, presentó tres propuestas diferentes, de las cuales ninguna fue aceptada; razón por la cual esta entidad, se vio avocada en firmar el contrato bajo los parámetros establecidos por la UGR.
5. A pesar de lo narrado, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales, con el fin de no violentar los derechos de las unidades bomberiles y garantizar a la comunidad la continuidad del servicio, firmó el contrato bajo



Cuerpo de Bomberos Voluntarios Manizales



Bomberos Manizales



@BomVolManizales





las condiciones propuestas por la UGR, con la condición puesta por esta entidad que se trabajaría como prueba piloto, el cual se revisaría al finalizar el mismo (29 de noviembre de 2022).

6. Al culminar, dicha contratación, y al hacer un análisis financiero detallado, se pudo palpar que las nuevas condiciones expuestas por el Municipio de Manizales generaron grandes pérdidas económicas a la institución.

Lo anterior, se suscitó, por las siguientes circunstancias:

- Esta entidad contrato un total de 38 unidades bomberiles (08 entre Tecnólogos en atención prehospitalaria y auxiliares de enfermería) y 30 bomberos línea de fuego), los cuales vienen prestando apoyo al Cuerpo Oficial de Bomberos.
 - EL valor mensual, que cuesta legalmente cada unidad bomberil, es por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.157.666)**. Esta cifra incluye los siguientes emolumentos legales, salario, horas extras, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, prima de primer y segundo semestre, vacaciones, salud, pensión de alto riesgo, ARL (riesgo 5), Confamiliares, ICBF, Sena, dotación de calzado vestido y labor, exámenes médicos, elementos de protección personal, y capacitación.
 - Que, el valor de unidades contratadas, es decir, las 38, da un total de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$157.991.308)**, mensuales, y el Municipio está cancelando el valor mensual de la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$98.000.000)**.
 - Que, conforme a lo anterior, es a todas luces inviable financieramente, sostener el personal, que necesita el Municipio, dadas las condiciones legales, por cuánto a cada unidad bomberil, se le deberá garantizar todos los emolumentos de Ley.
7. Ahora, retomando la finalización del contrato, según lo estipulado por la administración municipal, se informó que la prórroga del mismo, se realizaría con las mismas condiciones que no son beneficiosas para nuestra institución por los argumentos anteriormente expuestos, razón por la cual con la finalidad de no entorpecer el servicio bomberil e incurrir en incumplimientos contractuales y futuros procesos legales, se decidió no firmar la prórroga, situación que de manera oportuna fue informada a la entidad contratante.
 8. Es importante resaltar, que el contrato que siempre se ha suscrito con la administración municipal, no solo ha sido para brindar el apoyo con el talento humano de la institución, sino también con todos nuestros vehículos,





Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Manizales

¡97 años de Valor, Abnegación y Disciplina!

equipos, herramientas y accesorios según exigencia de la UGR los cuales deben estar siempre a disposición del Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales.

9. La consecución de los vehículos y su mantenimiento, los equipos, herramientas, accesorios y su mantenimiento, el pago de servicios públicos, mantenimiento de nuestra actual estación de bomberos, se realiza con recursos propios de la institución, el fortalecimiento de diferentes entidades como la Gobernación de Caldas, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y otras organizaciones internacionales como USAID-BHA y Miyamoto Int, quienes siempre nos han apoyado.

Es de resaltar que todos estos elementos que se requieren para garantizar la prestación del servicio bomberil, son de un alto costo, como por ejemplo: En Colombia dotar un solo bombero con los elementos de protección personal para desarrollar su labor (pantalón y chaquetón de acercamiento al fuego, casco, protector facial, guantes y botas), tiene un valor aproximado de veinte (20) millones de pesos, un equipo hidráulico para rescate vehicular (mandíbula de la vida), tiene un costo aproximado de ochenta (80) millones de pesos. Lo anterior, solo por mencionar algunos elementos.

10. Nuestra institución cuenta con un equipo USAR acreditado bajo estándares internacionales de Naciones Unidas (INSARAG) único de la ciudad y tercero en el país en el nivel liviano (COL-21), la cual se logró el pasado mes de julio después de un proceso de adquisición de equipos, herramientas, accesorios, capacitación y entrenamiento de nuestras unidades bomberiles, para lo cual se contó con las donaciones y el apoyo de la Dirección Nacional de Bomberos, USAID-BHA, Miyamoto Int., y la empresa privada, esto garantiza no solo la profesionalización de nuestros bomberos voluntarios si no que en el caso de presentarse una emergencia la respuesta que va a recibir la comunidad es una respuesta de alta calidad enmarcada en estándares internacionales. Los demás equipos USAR acreditados que se encuentran en nuestro territorio son del orden departamental (Cruz Roja Seccional Caldas, Defensa Civil Seccional Caldas y el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná).

Además de lo anterior, en la actualidad nuestra institución es la única entidad con la especialidad de búsqueda y rescate con perros (K9) en la ciudad con dos binomios en avanzado estado de entrenamiento y quienes están próximos a lograr la certificación nacional en esta modalidad y los cuales han dado resultados positivos en varias emergencias con la localización no solo de víctimas sino también de personas con vida como ocurrió en la emergencia por deslizamiento en el barrio Centenario en febrero de este año. Resaltamos estos logros para demostrar a la ciudadanía en general en que se invierten nuestros recursos económicos.



Cuerpo de Bomberos Voluntarios Manizales



Bomberos Manizales



@BomVolManizales





11. En cuanto a los valores que la Alcaldía de Manizales viene compartiendo en diferentes publicaciones y los cuales fueron expuestos ante el Honorable Concejo Municipal, es de aclarar que estos montos **NO** corresponden a procesos de fortalecimiento institucional y rechazamos tajantemente que la administración municipal quiera hacer ver estos valores de esta manera, ya que estos dineros fueron destinados por la Alcaldía para la contratación de nuestra entidad con el fin de garantizar la prestación del servicio bomberil el cual es un servicio público esencial a cargo del estado el cual la ley ordena que se debe contratar con los bomberos voluntarios, con personal en cada una de las estaciones (fundadores, palo grande, maltería)
12. Es importante recalcar como bien lo sabe la UGR / Alcaldía de Manizales, que nuestra institución hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y es reconocida como Organismo de Socorro, y que sin importar que seamos una entidad privada como los demás organismos de socorro de la ciudad **SI** se pueden desarrollar diferentes procesos de fortalecimiento con dineros públicos donde las instituciones no son las principalmente beneficiadas si no la comunidad en general y el sistema de emergencias de Manizales.
13. Sobre la reubicación de nuestra estación de bomberos debido a las obras que se vienen desarrollando para la construcción del intercambiador vial “Los Cedros”, como bien lo ha informado la administración municipal se han ofrecido diferentes lugares tanto en la zona urbana como rural, de los cuales queremos resumir lo siguiente:

Ninguno de los predios ubicados en zona rural cuentan con acceso para vehículos de emergencias, los cuales debido a su peso y características requieren vías en muy buen estado, esto impide trasladarnos hacia estos lugares ya que no podemos dejar a la suerte el cuidado y la buena preservación de nuestro parque automotor, el cual es de un altísimo costo, además que el desplazar un cuerpo de bomberos que viene funcionando en el área urbana de la ciudad, durante 97 años a la zona rural entorpecerá de gran manera la respuesta de nuestra institución a las emergencias que se presenten en la zona urbana, y de igual manera el desplazamiento de nuestros bomberos voluntarios que viven en la zona urbana hacia la zona rural.

De los dos predios urbanos ofrecidos, uno de ellos la Escuela Sagrado Corazón está en estado de abandono y presenta un alto deterioro estructural además que es un predio patrimonio de la ciudad por lo que no se le puede realizar modificaciones lo cual lo hace inviable para garantizar la prestación del servicio bomberil. El otro predio urbano es el colegio que se encuentra en el barrio la Cumbre de la ciudad, el cual, aunque se encuentra bien ubicado y su infraestructura está en buen estado no cuenta con acceso para nuestros





Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Manizales

¡97 años de Valor, Abnegación y Disciplina!

vehículos de emergencia, lo que generaría gastos extra de parqueadero y cuidado que tendría que afrontar nuestra institución. Cuando se le planteo esta situación a la UGR la solución obtenida fue dejar los vehículos en la calle o pagar parqueadero lo cual en el sector no hay disponibles.

El lote al que se hace referencia, en el sector del Barrio San José, (Área de Cesión) contigua a la estación de Policía, se nos manifiesta que es un comodato a 5 años, el cual no cuenta con ninguna infraestructura física para la operación de este cuerpo de bomberos, y se tendría que iniciar el proceso de construcción de una sede que cumpla los requisitos mínimos para garantizar el bienestar de nuestros bomberos y el buen servicio a nuestra ciudadanía, teniendo claro que para ello requerimos de todo el apoyo de la comunidad y la empresa privada.

Es de resaltar que lo acá escrito sobre el estado y la inviabilidad de los predios se ha informado de manera oportuna a la administración municipal y que contamos con los radicados de estos informes. Invitamos a la administración municipal a que visite los lugares respectivos y genere un informe escrito sobre el estado, viabilidad de uso, acceso vehicular y riesgo en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial - POT y que nos sea compartido de manera oportuna. Es importante recordarle al Sr. alcalde de la ciudad y a la directora de la UGR, que en conversación que sostuvieron con el director nacional de Bomberos de Colombia el pasado mes de febrero en el marco de la evaluación de la emergencia presentada en el barrio Centenario, la administración municipal se comprometió a donar el lote ubicado en el antiguo mercado libre del barrio Peralonso, lo cual no se ha cumplido a la fecha.

Por lo anterior, invitamos a la ciudadanía en general a que participen como veedores de todos estos procesos según la ley lo dicta y lo permite, en aras de la transparencia y la verdad.

Desde el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales estamos atentos y dispuestos al diálogo respetuoso, ante las diferentes entidades que así lo requieran como siempre ha sido durante estos 97 años de servicio abnegado a la ciudad, el cual seguiremos prestando de manera voluntaria según nuestras capacidades lo permitan.

¡Valor, Abnegación y Disciplina!



Cuerpo de Bomberos Voluntarios Manizales



Bomberos Manizales



@BomVolManizales

